

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Comité de Enlace con el Movimiento Cooperativista
Plan de Trabajo 2025-2026

I. Nombre del Presidente: CPA Fernando Llavona

II. Misión del Comité

Este Comité será responsable de que el Colegio mantenga una estrecha relación profesional con las entidades reguladoras de las Cooperativas en Puerto Rico, La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas conocida como “COSSEC”, la National Credit Union Association (NCUA), la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP), la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC), la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, y el movimiento Cooperativo en general.

Para cumplir con esta responsabilidad el Comité deberá:

- Fomentar los más altos estándares en la administración y manejo de fondos en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades que han sido una alternativa en el desarrollo económico de Puerto Rico y poseen alto interés público agrupando a más de 1 millón de participantes.
- Coordinar esfuerzos con COSSEC, la NCUA y otras entidades regulatorias para satisfacer las expectativas de que los servicios de auditoría y la aplicación de los estándares de contabilidad y auditoría cumplan con los Principios de Contabilidad y Auditoría Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y los requisitos regulatorios propuestos por esta entidad reguladora, la Ley 255 y los reglamentos aplicables.
- Fomentar la educación en temas que competen a esta industria en coordinación con la División de Educación Continuada. Estos temas enfatizarán la parte técnica especializada (cooperativas de Ahorro y Crédito) y otros temas relacionados a las operaciones y el entorno donde operan estas entidades.
- Hará las visitas protocolarias a las agencias de gobierno y otras entidades representativas del Movimiento a modo de promover los servicios ofrecidos por los CPA y conocer de primera mano la manera en la que el Colegio puede ayudar al Movimiento a adherirse a los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia contable.
- Dar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con las cooperativas de ahorro y crédito.
- Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

El comité deberá colaborar con la División de Educación Continuada haciendo recomendaciones sobre posibles temas e instructores para ofrecer cursos y proveer asesoramiento y apoyo a COSSEC, NCUA o alguna otra agencia regulatoria cuando así se le solicite.

III. Objetivos Estratégicos

OE 2 Transformar el Programa de Educación Continua
IE 2.1 “Actualizar el programa educativo”.

1. Ampliar y Fortalecer el proceso educativo con tecnología, metodología y contenido relevante para ampliar las ofertas de cursos que los hagan más atractivos.
 - El Comité identificará aquellos profesionales que sirven a las Cooperativas como: auditores externos, economistas, licenciados en derecho, recursos humanos u otras materias técnicas, con el fin de ampliar las opciones de seminarios a ofrecer.
 - El comité trabajará temas actuales y de alto interés público. La agenda general de seminarios comprendería:
 - Seminario técnico durante los meses de noviembre 2025 y febrero 2026. Estos seminarios, atenderán temas económicos y técnicos de alto interés para las instituciones financieras. Por ejemplo: cambios en tasas de intereses, CECL, técnicas de aumento de capital, conversión a US GAAP.
 - El Comité mantendrá el “Certificate of Achievement”. Se pretende componer una agenda de al menos 30 horas crédito en diferentes temas que impactan la operación de las Cooperativas. Estos seminarios se estarían ofreciendo entre los meses de mayo a junio de 2026, utilizando recursos de plataformas virtuales. Entre los temas que estaríamos atendiendo se encuentran (los siguientes serían temas sugeridos):
 - Interpretación de estados financieros de Cooperativas, aspectos regulatorios y cartas circulares de COSSEC y NCUA, estructura del sistema cooperativa en Puerto Rico y Estados Unidos.
 - Temas económicos de actualidad

- Introducción a derivados y “hedging”
 - Activos digitales,
 - Inteligencia artificial,
 - Risk framework “préstamos comerciales
 - Fraude y la fiducia
 - Plan fiscal de Cossec
 - Fusiones y consolidaciones
 - Informativas y planillas de entidades sin fines de lucro, incluyendo formas 990
 - “Single Audits”
 - Comités de Supervisión (Cooperativas Federales y de COSSEC)
-
- Preparar al menos 1 Foro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (entre agosto y septiembre 2026). El foro técnico incluirá temas de nuevos pronunciamientos, regulación, operación y repaso de aplicaciones de pronunciamientos contables ya existentes.

OE 4 Impulsar emprendimiento como instrumento de desarrollo económico

IE 6.1 “Establecer alianzas con entidades que ofrezcan servicios en este espacio”

IE 6.1”Solidificar posicionamiento con el público en general

IE 6.2 “Solidificar posicionamiento con el Sector Privado

2. El Comité dará seguimiento al acuerdo cooperativo con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP) para proveer apoyo a Cooperativas juveniles en las escuelas. Además, impulsará la firma de acuerdo de colaboración con la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC) con el objetivo de proveer las guías y apoyo a las cooperativas en el camino para conversión a los USGAAP.
3. El Comité creará tres subcomités:
 - a. Coordinación de foros y temas relevantes a los foros
 - b. Coordinación del “Certificate of Achievement” y Desarrollo de currículo relacionado
 - c. Coordinación con la CD COOP y ASEC para seguimiento a los acuerdos de colaboración.

OE 6 Solidificar nuestro posicionamiento ante el gobierno, el sector privado y el público en general como expertos en finanzas y contabilidad

IE 6.1 “Solidificar nuestro posicionamiento con el gobierno”

IE 6.1”Solidificar posicionamiento con el público en general

IE 6.2 “Solidificar posicionamiento con el Sector Privado

4. El Comité tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre COSSEC, la Junta de Supervisión Fiscal, las Cooperativas, y los Contadores Públicos Autorizados para satisfacer las expectativas de servicios de auditoría y que cumplan con los objetivos propuestos por los US GAAP, GAAS y las agencias reguladoras, COSSEC y NCUA. Se coordinará para que el Comité participe en la creación de Leyes, reglamentos o cartas circulares a ser emitidos por COSSEC u otra entidad regulatoria, y que tengan un impacto de aplicación contable y cumplimiento con los US GAAP o US GAAS.
5. El Comité mantendrá la alianza con la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC), CD COOP, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico para utilizar esta entidad como facilitador para canalizar charlas y orientaciones a los socios de las Cooperativas sobre temas de ahorro y manejo del presupuesto personal.

IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas

El Comité tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre COSSEC, la Junta de Supervisión Fiscal, las Cooperativas, y los Contadores Públicos Autorizados para satisfacer las expectativas de servicios de auditoría y que cumplan con los objetivos propuestos por los US GAAP, GAAS y las agencias reguladoras, COSSEC y NCUA. Este Comité pretende fomentar la educación sobre temas que competen a la industria y dar seguimiento a los proyectos de ley propuestos.

El plan de trabajo estará encaminado a concretar esfuerzos de orden educativo, y en proveer recomendaciones sobre los nuevos Reglamentos a ser emitidos por COSSEC. Se coordinará para que el Comité tenga participación y opinión sobre:

- 1) Coordinaremos reunión protocolar con COSSEC y la Comisión de Desarrollo Cooperativo (COSSEC)
- 2) Participar de aquellas encomiendas que nos pida COSSEC y otros , siempre y cuando estén en línea con el Plan Estratégico del Colegio de CPA.
- 3) Invitación a la NCUA de participación activa en temas técnicos y de aplicación contable.

V. Lista de Miembros:

Ver adjunto

VI. Itinerario

SE COORDINARÁN REUNIONES MENSUALES POR PLATAFORMA VIRTUAL DESDE LAS 4:00 PM, LOS SEGUNDOS MARTES DE CADA MES.